

1-17
4-15

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DISCURSO

LEÍDO EN LA

SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO DE 1909 Á 1910

POR EL DOCTOR

D. Isidro de Segovia y Corrales

Decano de la Facultad de Medicina
y Catedrático de Anatomía.



SALAMANCA
Imp. y Lib. de Francisco Núñez.
1909



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDOUSAL.ES

DISCURSO DE APERTURA

1909 Á 1910



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

DISCURSO

LEÍDO EN LA

SOLEMNE APERTURA

DEL

CURSO DE 1909 Á 1910

POR EL DOCTOR

D. Isidro de Segovia y Corrales

Decano de la Facultad de Medicina
y Catedrático de Anatomía.



SALAMANCA
Imp. y Lib. de Francisco Núñez.
1909





Excelentísimo Señor.

Señores:

LA transformación sufrida por nuestras Universidades y su organización actual, que las ha convertido en algo así como talleres del Estado, donde se enseñan Ciencias y Artes, han ido disminuyendo la importancia de este acto. No es la oración inaugural del nuevo curso voz de la Universidad que dice al mundo el criterio filosófico ó científico que profesan sus maestros. No es el profesor de turno mantenedor, ni vocero siquiera, de lo que defiende y sostiene cada Universidad. Es sencillamente el discurso de apertura, una disertación, una comunicación científica ó una conferencia, que por obligación y á turno escribe todos los años un catedrático, y estos trabajos, que valen é interesan, en más ó en menos, según el nombre y mérito del autor, no representan más opinión que la personal y propia del que firma, único responsable de las opiniones mantenidas en su discurso. Esta libertad en que se halla el disertante, á la vez que facilita su misión, le obliga á ser sincero en la manifestación de sus opiniones, que al ser suyas propias, aunque coincidan con las de otros, deben surgir de su mente espontáneas y claras, saltando sobre prejuicios y conveniencias, para que su exposición tenga un mé-



rito, el de ser sencilla y prácticamente útil, compensando en su discurso esta cualidad, otras más hermosas y sugestionadoras que talentos artísticos y geniales derraman generosos en sus escritos. Que la cualidad de ser verdadera la exposición de hechos y referencias y sinceras las deducciones, aunque por falta de capacidad genial no se tenga la suerte de acertar en la solución que se busque, es siempre labor meritoria, y siempre loable el culto a la verdad, tan loable, que si de la verdad hiciéramos una religión, mejor si la profesáramos como nuestra Religión previene y nos ordena, ese ideal de la perfectibilidad humana, en el que ni á soñar nos atrevemos, llegaría á ser muy pronto una realidad.

Esta sinceridad que el culto á la verdad impone, será el único mérito que hallaréis en este trabajo, que por obligación del cargo escribimos y leemos en este día desde esta tribuna que honraron tantos sabios, y no hallaréis otro, porque sin bagaje literario y modestos cultivadores de una de las ciencias naturales, no es nuestra pluma aguja que sepa tejer artísticos encajes con el hilo sutil de nuestra hermosa lengua castellana; ni suavísimo pincel que sepa repartir y combinar colores de pródiga paleta para dibujar y dar vida objetiva á las encantadoras imágenes de nuestro léxico; ni arpa armónica de múltiples cuerdas que sepa cantar glorias y bellezas en las tonalidades todas de nuestra lengua; que todo esto y mucho más, que no acertamos á decir, entraña y derrama ese don genial que poseen hombres superiores y que llamamos *elocuencia*. Modestos naturalistas somos y el último de los maestros de esta gloriosa Universidad, nuestra madre amadísima, á cuya sombra se meció nuestra cuna y en cuyo seno queremos morir; y ambiciosos por vez primera en nuestra vida, pedimos á Dios al comenzar este trabajo, nos dé acierto para ofrecer á nuestra veneranda madre

algo digno de su nombre, tan grande por su historia; por ella solamente sentimos temores, por ella principalmente hubiéramos declinado este honor, convencidos de que no hay relación entre nuestra insignificancia y su grandeza; pero como no es posible, por ser esta comisión universitaria impuesta por el deber, al que siempre procuramos dar cumplimiento, confiando en la benevolencia de todos, daremos comienzo á nuestro trabajo.

No elegimos tema científico de nuestra especialidad, porque quisiéramos hablar para todos, ya que no podamos cantar armonías ni exponer bellezas gratas y sugestivas que recrearan vuestro ánimo, que las admirables bellezas de nuestra Ciencia, más sublimes sin duda, que las más bellas que recrean y encantan á la generalidad de los hombres, son infinitas y maravillosas formas y combinaciones de la naturaleza, no apreciables en su real valor, ni admiradas en el grado que merecen, más que por los iniciados en sus misterios, iniciación que sólo da el trabajo y el tiempo. Que las maravillas que nuestra Ciencia investiga, enseña y admira, son directa creación de Dios y prueba viva de su bondad y grandeza; y son tantas y tan íntimamente relacionadas, que la descripción de una sola, aun llenando las páginas todas de este discurso, resultaría obscura é insuficiente á satisfacer vuestra curiosidad.

Queremos hablaros de un asunto que á todos nos importa, de un problema que es siempre de actualidad y cuya pronta resolución urge más cada día, si hemos de marchar avanzando por el camino del progreso, para no distanciarnos de los demás pueblos civilizados. Queremos hablar *De la enseñanza en España: sus defectos y sus remedios*, y queremos hablar de este pro-



blema, porque es el más interesante de cuantos merecen ocupar la atención del hombre y porque en nuestra España está sobre el tapete su estudio hace muchos años y con más interés atendido desde que la pérdida de las Colonias y las calamidades y desdichas que la precedieron y siguieron, determinando violenta sacudida en el organismo nacional, á la par que hizo sentir en su corazón el dolor, y más que el dolor la vergüenza de la derrota, hizo meditar á su cerebro y quiso averiguar España el por qué habiendo sido un pueblo grande con todas las grandezas, cual ninguno otro del mundo las tuviera, había llegado en su decadencia hasta ser discutida su nacionalidad. ¡Discutida la nacionalidad de esta nuestra España querida, que en cada uno de los florones de su corona sostenía un Estado cuya extensión era tanta, que á su lado resultaba infinitamente pequeña nuestra Península!...

De las tristes meditaciones á que se entregara la parte consciente de todo un pueblo, surgieron análisis, averiguaciones, descubrimientos, comparaciones, etc., el estudio en fin de toda nuestra organización nacional en todos sus órdenes y manifestaciones; y se comparó esta organización con la de las naciones civilizadas y grandes; y se vió que la nuestra era una mediana copia de un gran cuadro; y en el ansia de regeneración, que en el alma de todo buen español nació como reacción á la impresión sufrida, se buscó el originario por qué de tanta desdicha, para tomarlo como base racional para procurar el remedio, y se buscó éste, estudiando los medios y procedimientos que los pueblos que hoy son grandes y poderosos emplearon y siguieron para llegar á su apogeo de grandeza, y se fijaron especialmente en Alemania, vieron que este pueblo, antes de ser grande fué culto, y dijeron: nuestra desgracia nace de nuestra ignorancia; es decir, de nuestra incultura, que es cosa

distinta, porque es algo más, que son dos cosas: educación é instrucción, que por lo menos importan lo mismo que se complementan dominando la primera á la segunda.

Por este descubrimiento, que es una verdad indiscutible, la mayoría de los españoles se dedicaron á la investigación de los defectos de que adolecía la enseñanza en España, única que debe responder, según los más, de la instrucción y educación nacional, no para remediarlos como era lógico, sino para desprestigiar un organismo que con sus deficiencias, todas remediabiles, era y es sin duda, uno de los menos enfermos de la Nación; lo mismo que se hizo con otro organismo respetable y digno, á raíz de la *debacle* colonial, organismo que hoy, en voluntario y sublime sacrificio, entrega sus vidas en holocausto y honor de la Patria. Y se hizo de moda el hablar y escribir sobre enseñanza; muchos, los más, sin derecho á ello porque desconocen su esencia y su estructura; otros, los políticos, para preconizar sus ideales, aprovechando la ocasión para combatir los opuestos; los que fueron poder, para disculpar sus yerros; los sectarios, para defender sus intransigencias; algunos con criterio industrial, para hacer el artículo á su industria; y algún profesor (y esto es más lamentable), por aparecer progresivos, sabios ó superhombres, llegaron al máximo de las exageraciones en el desprestigio de nuestra enseñanza, dando con esto ocasión, no ya solamente á los demoladores por sistema, si no á que otros inconscientes que viven y prosperan con las desdichas de la Patria, se opusieran desde la altura en que la ciega suerte les colocara, al derecho á dignificación que reclamaba la clase profesoral; y pocos, muy pocos, eran los que hablaban y escribían con sinceridad; y menos aún los que señalaban procedimientos racionales y de fácil empleo, para remediar los males existentes.



Nosotros queremos ser de estos últimos, siendo acaso entre todos, los que con menos dotes de suficiencia podemos contar, pero con una ventaja sobre los más: la de ser cuanto digamos, expresión de lo mucho que hemos visto y aprendido en nuestra vida de estudiante y en más de veintitrés años que llevamos al frente de nuestra cátedra, y la de que las deducciones sacadas de hechos y observaciones por nosotros anotadas, nacieron en nuestra mente sin preconcepciones ni prejuicios, y en esta imparcial base ha de fundarse el proyecto de solución que, á parte de este magno problema de la enseñanza, ha de contener este trabajo.

A nuestro entender, son responsables del actual estado de la enseñanza en España: los Gobiernos, los padres de familia, los maestros y los alumnos, en el orden de prelación que van expuestos; y en esta responsabilidad, lo somos todos individualmente como actores, como cómplices y como encubridores; y es más, en la génesis, desarrollo y sostenimiento de un solo defecto mínimo ó magno, coadyuvamos todos en muchos casos, y en la enumeración ó en el análisis que hemos de hacer, así lo veremos demostrado.

Son los primeros responsables de las deficiencias de la enseñanza los Gobiernos; porque siendo su misión única el buscar el mayor grado de bienestar á sus gobernados, deben saber, que no es posible llegar á conseguirlo sin que la infinita mayoría de los nacionales, se halle en posesión de la mayor cultura que pueda alcanzar individualmente cada uno, según su inteligencia y medios sociales; y sabiendo que la cultura sólo se puede conseguir con una buena y sabia enseñanza, que eduque é instruya en el hogar y en la escuela al parvulito y al niño; al adolescente en la escuela y en el Instituto; al joven en las Universidades y en las escuelas especiales, y al hombre en las escuelas de adultos, Uni-

versidades y demás centros de cultura, se limitan á sostener estos centros con una indiferente tacañería, sin preocuparse gran cosa de si cumplen ó no la función social encomendada á cada uno, sin vigilarlos ni atenderlos con interés, sin inquirir si nuevas necesidades exigen transformaciones ó sacrificios para satisfacerlas y relegan á último término, entre los problemas de Gobierno, el problema de la enseñanza; siendo así que éste es el primero de todos los que toma sobre sí el que llega á la dirección de un Estado constitucional y debe ser siempre el primero de todos; puesto que conseguido el máximum de cultura de un pueblo, todas las funciones sociales é internacionales del Estado serán fáciles, y llegarán normalmente y sin esfuerzo al más completo desarrollo.

Y en el momento actual debe ser en España la enseñanza función del Estado, y debe serlo, en tanto que nuestra Patria no llegue en cultura á merecer la suerte de ser capacitada, para que pueda dejarse sin peligro á la iniciativa individual la educación y la instrucción; aún pasará mucho tiempo sin que la enseñanza pueda vivir fuera de la tutela y dirección del Estado, y esta creencia que ha hecho arraigar en nuestra alma la experiencia, no significa que nosotros neguemos el derecho á enseñar que todo ciudadano tiene, siempre que lo que enseñe sea beneficioso á la humanidad en general y al individuo en particular; cuantos más hombres con voluntad y buena fe enseñen, más y más pronto se difundirá la cultura en lluvia beneficiosa de progreso, que nosotros quisiéramos nos calara; el que enseña, practica una de las más hermosas obras de misericordia de nuestra Religión, y una de las más estimables virtudes del hombre; ejérzanla todos los españoles que sepan y puedan enseñar, fabriquen así alhajas de cultura que contribuyan á formar el más valioso tesoro de



la Nación, y sea por ahora el Estado el inteligente y único fiel contraste que tase el valor de aquéllas y remunerere el trabajo empleado en su fabricación.

Si los Gobiernos tuvieran conciencia de que es la enseñanza su deber más importante y transcendental y la más difícil de sus funciones, crearían y organizarían la enseñanza sin los defectos de que hoy adolece y que nosotros creemos remediabiles, solamente con que todos tuviéramos buena voluntad, altruismo y amor al trabajo; y antes de planear disposiciones que cumplir, estudiaría las especiales condiciones étnicas de nuestra Nación, las variantes regionales y las cualidades individuales que determinan lo complejo de lo que pudiéramos llamar carácter español; carácter especial que nos distingue de los demás pueblos, diferenciándonos de cada uno en más ó en menos; cuestión previa importantísima de difícil estudio, sin cuyo conocimiento no puede ser adaptable á todos lo que sobre enseñanza se legisle. Estudiaría también mejor, y tendría en cuenta la fisiología y la psicología del párvulo, del niño, del adolescente, del joven y del adulto, para especializar la legislación á cada edad de la vida. Pondría el mayor cuidado y daría la mayor importancia á la misión docente en la formación de maestros, dignificando el cargo y siempre vigilando el desempeño del mismo. Inculcaría á los ciudadanos el deber que todos tenemos de educarnos y de instruirnos; obligaría á todos á concurrir á centros donde recibieran enseñanzas apropiadas á su edad y posición social; daría enseñanza gratuita al pobre en todos, absolutamente en todos, los establecimientos del Estado, y premiaría generosamente la laboriosidad y castigaría la vagancia.

Por carecer nuestros gobernantes de voluntad firmísima de acertar; por no tener en cuenta lo que antes apuntamos, y algo más que se le alcanzaría en su ma-

yor inteligencia, está mal organizada la enseñanza en España, á pesar de los muchos Reales decretos, Reales órdenes y reglamentos que sobre enseñanza se han dado, constituyendo complicada barahunda de disposiciones, que además de surgir sin base firme, pues le falta el seguro cimiento de una Ley, tienen el defecto que las hace muchas veces inútiles, de ser inaplicables, porque demasiado generales no se amoldan racionalmente á los distintos modos de la enseñanza; y se da con frecuencia el caso de que el decreto cuyo cumplimiento resulta beneficioso en alto grado á la enseñanza primaria, es de poca utilidad para la segunda y llega á ser perjudicial en la superior.

No tenemos base firme en que el legislador se apoye, porque carecemos los españoles de una buena Ley de Instrucción pública, que nosotros llamaríamos "Ley de cultura é Instrucción pública,,", pues demolidores en esto, como en todo, hemos ido derogando ó dejando sin efectos por decretos y Reales órdenes, uno tras otro, muchos artículos de la Ley única de Instrucción que tenemos; Ley meditada y seria, que, aunque acomodada á la época de su promulgación, hoy sería útil y aun aplicable, modificándola y reformándola hasta acomodarla á las necesidades actuales, suprimiendo algunos artículos inútiles y poniendo en vigor otros derogados ó en desuso, con lo cual remediaríamos muchos de los males que hoy nos preocupan, y esto que, á tener tiempo, pretenderíamos demostrar, lo saben y pregonan muchos competentes en esta materia.

Con una legislación así, deficiente, sin base, heterogénea, poco sólida, modificable y modificada fácilmente á cada momento, según la creencia ó afición del legislador, y lo que es peor, según la política pida ó imponga, llevamos más de un siglo haciendo ensayos sin dar muchas veces tiempo para que se pruebe lo útil ó



inútil de una disposición, ó persistiendo en la práctica de otra, que en cuanto fué aplicada pudo apreciarse, por técnicos y legos, como anodina ó como perjudicial acaso; y así funcionan nuestros organismos de cultura nacional, Escuelas elementales y superiores, Normales, Institutos, Universidades y Escuelas especiales. Y en todos estos centros existe Ciencia, mucha Ciencia; mas cada día existen tesoros de cultura que no pueden distribuirse adecuadamente entre nuestros conciudadanos, por falta de preparación para recibirlos, en el que necesita educarse y aprender, y por falta también de procedimientos apropiados para dosificar, digámoslo así, la cantidad que sin esfuerzo puede recibir el cerebro de cada uno; y esta carencia de procedimientos de la que somos en parte responsables los maestros, es principalmente ocasionada por las disposiciones que emanan del poder director de la cultura nacional, que no sólo deja de facilitar medios materiales indispensables ó necesarios para el empleo de los sancionados como buenos por la experiencia, sino que á veces los proscribire directa ó indirectamente, al ordenar otros que aunque útiles en caso especial, no lo son para la generalidad.

Hoy la Ciencia no tiene Patria, ni se entroniza en ninguna nación; es universal y vuela de pueblo en pueblo, derramándose generosa sobre todos como luz de vida, que hermosea, engrandece y facilita la existencia del hombre que voluntariamente se baña en sus rayos; toda la diferencia en saber de los pueblos se cifra en la proporción que hay entre ciudadanos que buscaron la luz y los que desdeñándola permanecen en la sombra. La facilidad de comunicaciones, la relación constante y cada vez más entendida entre pueblo y pueblo, hace que la ciencia que se produce y cultiva á la luz del día sin ceremonias ni misterios, por todos los hombres que el saber profesan, se comunique rápida y se aplique y

utilice en el opuesto confín del mundo, á aquel en que fué formada, pocos días después de ser creada; y esta transmisión es tanto más rápida cuanto más importante y utilizable sea la verdad conquistada. En España, como en las demás naciones, se sabe cuanto la Ciencia descubrió, la única diferencia consiste, en que en los pueblos cultos, muchos individuos tienen educación y ciencia, en otros pueblos, son pocos los que poseen estos elementos generadores de riqueza y bienestar. Todo nuestro problema se reduce pues, á que los que saben, aprendan á transmitir su saber á otros, y éstos á los demás; y esta labor corresponde iniciarla y practicarla á los Gobiernos y á los maestros; á los primeros eligiendo á los segundos, y dando reglas para que ejerzan su función; y á los segundos profesando con fe, inteligencia y entusiasmo su alta misión social.

¿Dan los Gobiernos en España toda la importancia que merece á la formación de los maestros, facilitan la difícil misión de éstos, les dan independencia suficiente para que serenamente y sin preocupaciones ni temores se consagren á desempeñar la transcendental misión que se les confía, les prestan eficaz y poderosa ayuda moral y material, que facilite y haga fructuosa su labor?... Tenemos que contestar á esta pregunta con una negación sin atenuaciones, pues si los Gobiernos dieran importancia á esto, sabiendo las especiales condiciones y aptitudes que debe tener el que ha de ejercer como maestro en cualquier grado de enseñanza, crearía cátedras de Pedagogía, de esa Ciencia y arte de la educación é instrucción humana, donde pudieran adiestrarse para el difícilísimo destino de dirigir el desenvolvimiento armónico de todas las facultades humanas, para así formar ciudadanos buenos y cultos; cátedras donde se estudiara la pedagogía moderna, la que no profesa el intelectualismo memorista que aburre y agobia al estu-



diante desde la Escuela á la Universidad, la que filosófica y práctica á la vez se inspira en la teoría sancionada por la razón, comprobando por la práctica sus afirmaciones, hasta conseguir que cada verdad así transmitida, pase á ser propiedad del que estudia.

Y no se nos diga que hay en España cátedras de Pedagogía en las Escuelas Normales, donde profesores dignísimos, laboriosos y cultos enseñan esta Ciencia, algunos de ellos autores de obras estimables; que nosotros diremos, en primer lugar, que también son necesarias en Institutos y Universidades cátedras de Pedagogía, y así lo entienden las naciones que consideramos modelos de cultura. Alemania cuenta con cátedras de esta Ciencia en las Universidades de Berlín, Bona, etc., hasta el número de catorce; Francia, cinco; Austria, cinco también; Suiza, cuatro, y hasta Rusia tiene una cátedra. En todas se adiestran los que aspiran á enseñar, en la doble misión de educar é instruir, siendo los sabios encargados de aquellas cátedras sabios eminentes y de condiciones especialísimas, geniales y sugestivas y creadores y cultivadores de procedimientos educativos que enseñan y transmiten á sus discípulos y que éstos practican después con entusiasmo y amor. Y diríamos más: mientras la carrera del Magisterio elemental, y aun superior, esté organizada como actualmente lo está en España, que dos años ó cuatro de estudio, sin casi preparación anterior, son suficientes para que se capacite á uno para que pueda enseñar la enciclopedia que en ímproba labor han querido ingerirle, no podemos creer que el más eminente profesor de Pedagogía, por mucho que se esfuerce, pueda conseguir que sus alumnos sepan lo indispensable del arte pedagógico, y muchísimo menos la Ciencia de que es su procedimiento. Si los Gobiernos se interesaran por la cultura, sin seis años de estudio por lo menos y sin

mucha Pedagogía, no capacitarían para la enseñanza elemental, y harían de la carrera del Magisterio superior una Facultad universitaria, con los derechos y prestigios de las demás, que tanto y más exige la alta misión social del maestro de escuela.

Y existen otras razones, para nosotros de gran peso, que hacen importe más que á otra nación á nuestra España, el cultivo de la Pedagogía y el que sea precisa una gran cultura previa en el que la estudia, para practicar sus enseñanzas. Se llama *Antropogogía*—dirigir al hombre—y para dirigir al hombre es necesario conocerle como ente psico-físico, y además, en España, con sus defectos, con sus deficiencias psico-orgánicas, porque sin conocer éstas, no podrá acomodar á nuestra raza los procedimientos pedagógicos.

Debe el pedagogo español haber estudiado las razas y pueblos que conquistaron nuestro suelo en los primeros siglos y de las que descendemos; debe conocer la secuela que de su carácter de raza dejaron en cada región aquellos hombres que fueron nuestros antecesores, y así se formará idea del especial carácter étnico de nuestra Nación, que no se asemeja al de ninguna otra, y podrá estudiar y aun conocer nuestros grandes defectos, que sólo una sabia educación puede corregir; defectos que han ido aumentando por falta de esta misma educación y que han sido concausa de la pobreza general de nuestro pueblo, de lo difícil y penoso de nuestra lucha por la existencia y del empobrecimiento orgánico individual que dificulta nuestras funciones cerebrales, que precisan para su desenvolvimiento y para su dinamismo más elevado, integridad fisiológica absoluta; y como en este momento histórico de nuestra raza, padecemos en general empobrecimiento orgánico, nuestra memoria es flaca, nuestra inteligencia está debilitada y nuestra voluntad no es firme.



Es flaca nuestra memoria, porque aunque función psicológica principalmente, es á la vez un hecho fisiológico, que consiste en recibir, conservar y reproducir; y las formas todas de la memoria, se realizan por asociaciones apropiadas de las neuromas cerebrales; y si éstas no gozan de su integridad anatómica, si no tienen un riego sanguíneo rico en elementos vitales, reciben la impresión un momento y esta impresión pasa fugaz y es restituída por otra nueva y ni ésta ni aquélla se conservan completas; y por esto, si se reproducen se confunden. Este empobrecimiento progresivo de nuestra memoria, que se aprecia hace algún tiempo, lo revelan los frecuentes casos de amnesia, que en todas sus formas se padecen; y lo prueba también, el que son muy pocos los españoles que se dedican al estudio de idiomas, á pesar de la utilidad inmensa que este estudio proporciona; y vamos empeorando en este defecto, porque con nuestro sistema educativo hemos abusado mucho, y aún se abusa no poco, de la memoria del niño, en vez de facilitar la conservación de las ideas y verdades que le transmitimos, con el empleo de procedimientos pneumotécnicos, que se utilizan con éxito por otros pueblos y que son igualmente aplicables al niño, al joven y aun al adulto.

Se halla también debilitada nuestra inteligencia, por las mismas causas que determinan nuestra flaqueza de memoria, por debilidad orgánica y por educación deficiente, que hace, que en vez de buscar medios de corregir el vicio de raza, que consiste en la distracción dominante y de emplear otros que suavemente encaucen la imaginación y hagan fijar la atención del niño, le obligamos por procedimientos más ó menos severos, á que aprenda de memoria una verdad y hasta un razonamiento, que no hizo antes suyos por percepción, conciencia y razón.

Y más enfermos que de la inteligencia y de la memoria estamos de la voluntad, de esta facultad del alma, que es la que, íntegra y sana, revela cual ninguna otra el predominio de la parte anímica de nuestro sér; de ésta que con sus actos funcionales, propósito, reflexión y deliberación repetidos, engendra voliciones que evidencian las condicionales y cualidades individuales de nuestro carácter activo ó pasivo, espontáneo ó retraído, enérgico ó débil, independiente ó dominable, etc., y nuestras inclinaciones, hábitos, rectitud, moralidad, que permiten, en fin, apreciar el estado de salud ó enfermedad de nuestra alma. Para el completo y buen funcionamiento de la voluntad, se necesita integridad absoluta de nuestro organismo todo; y sin esta integridad, es débil la atención voluntaria, tardo el propósito, vacilante la volición por superficialidad en la reflexión y poca deliberación, que no se sostiene con firmeza, que se abandona por sugestión ó ante el menor obstáculo, borrándose así la característica individual, y llegándose al neurosismo que aburre y fatiga y casi anula, y aún más allá, á la abulia. Y sin embargo esta enfermedad de nuestro carácter de raza, la de más perniciosos efectos para la Nación, porque nos hace sugestionables y débiles, es curable con una sabia educación pedagógica, que estudiando nuestras facultades y vigorizando nuestro organismo, dé á cada uno el concepto firme de su valer individual, le anime para vivir la vida, realizando empresas, ó intentándolas por lo menos, sin esos pesimismo que nos incapacitan llevándonos á este vivir apático que enerva y desprestigia.

Y estas deficiencias de nuestra raza que se inician precisamente en la época de nuestra mayor grandeza, son secuela, mejor dicho, de la especial condición de aquella grandeza que se basó en el descubrimiento y conquista de las inmensas regiones americanas, que



enseñó á los españoles á preferir á las riquezas inagotables y seguras difícilmente logradas por el vulgar trabajo, los tesoros que proporciona gloriosa campaña; tesoros que se disiparon pronto y que no pudieron sustituirse, porque faltaron Américas que conquistar; y con este agotamiento comenzó la decadencia de nuestra grandeza, y se inicia la debilitación de nuestro organismo que poco á poco va aumentando, según se fué haciendo difícil la vida individual, encareciendo la alimentación, queriendo suplir esto con el uso y abuso de bebidas alcohólicas, absurda creencia, que trae el engendro de neuróticos y raquíuticos, y aun degenerados por agotamiento orgánico, y en especial nervioso de los progenitores; y como una sabia educación no vino á contener y contrarrestar estos males, la debilidad y la pobreza se apoderó de todos, y los sports causan fatiga, la molicie encanta, el discurrir agobia, el pensar es penoso, y vivimos al día buscando en holgar y divertirnos la única satisfacción que encaja en la pereza de nuestro espíritu, y en la debilidad de nuestro cuerpo. Sólo una campaña educadora puede salvarnos; y así por fortuna vamos pensando muchos, muchísimos; pero no basta con pensarlo, hay que hacer mucho más y la mayor parte de la labor corresponde á los Gobiernos, comenzando por hacer pedagogos que eduquen é instruyan á la moderna y teniendo en cuenta lo que precede.

No facilitan los Gobiernos la difícil misión del pedagogo, porque no le dan independencia y prestigio en relación con lo elevado de su alta misión social; porque escatiman á todos renumeración suficiente para asegurar la vida material suya y de su familia quitándoles hondas preocupaciones, que mientras existen, restan serenidad á su alma, y hacen que tomen su misión como un oficio, en el que laboran diariamente á conciencia, pero sin entusiasmos. No ayuda el Gobierno á los maes-

tros, porque es tacaño también en lo que se refiere á proporcionar medios materiales de enseñanza, y permite y obliga á los maestros, que por falta de estos medios, prescindan de los procedimientos, que la moderna pedagogía preconiza indispensables para enseñar y educar.

En Universidades é Institutos no cuidan los Gobiernos de dar al pedagogo remuneración suficiente á su trabajo, que le aparte de las preocupaciones de la lucha por la vida, y le dé independencia y consideración social. Después de más de catorce años de carrera y los de preparación necesaria para la oposición, les abona un sueldo de tres mil pesetas á los catedráticos de Universidad y de poco más de dos mil quinientas á los catedráticos de Instituto, cantidades que *disfrutarán* durante más de doce años; sueldos que gana un obrero inteligente; que un industrial cualquiera da á un dependiente útil á los pocos años de servicio, sin que necesitaran tantos años de preparación ni tantos gastos. Pudiera decirsenos que además tienen los catedráticos los ascensos de escalafón; procedimiento poco piadoso, que para traer un aumento, siempre pequeño, precisa la muerte de un compañero, que dejó acaso en una cuasi miseria á su familia; procedimiento que mide por igual á todos los catedráticos, sin establecer las diferencias que el mayor mérito y la más concienzuda labor pide y merece. Compárese el sueldo de nuestros catedráticos con el de tres mil á diez mil dollars que disfrutaban los catedráticos en los Estados Unidos de América; con el de siete mil á quince mil marcos de los alemanes; con el de veinte mil á veintiocho mil francos de los rusos; con el de veinticinco mil á cien mil francos de los ingleses; con el de seis mil á quince mil francos de los franceses; con el de siete mil á veinte mil francos de los belgas; con el de doce mil de los holandeses, etc., y se verá



cuán grande es la diferencia en categoría social del maestro, entre nuestra Nación y las demás naciones que dan á la enseñanza la importancia que merece, facilitando medios al profesor para que pueda hacer investigaciones, descubrimientos, análisis y estudios, haciendo viajes, adquiriendo libros y revistas, elementos indispensables para formar ciencia.

Y en relación con la parquedad en la remuneración del maestro de Institutos y Universidades, está la consignación que en los presupuestos de la Nación se dedica á material de enseñanza, del que no puede prescindirse la abundancia en el momento científico actual, y demostraríamos esta afirmación con cifras si en este discurso hubiere lugar y tiempo para ello; diremos solamente que, aunque hace algunos años se consigna crecida cantidad sobre la en años anteriores consignada para material científico de estos centros, en el proyecto de Presupuestos para 1910 se lee: "Universidades. — Personal: 4.208.594. — Material: 1.428.600. — Total: 5.637.134 pesetas,,"; y Bélgica, con una población aproximada á seis millones de habitantes, destina para sus Universidades más de ocho millones de francos; Alemania más de cuarenta millones de francos; Austria más de doce millones; Francia trece; Holanda como España; Suecia cerca de cuatro millones, y Rumanía casi cuatro millones; sin contar con que en la mayoría de estas naciones los derechos de matrículas y demás derechos académicos se distribuyen, correspondiendo la menor parte al Estado, siendo conceptuado lo demás peculio propio del profesor. Y no se nos diga que estas cantidades que dedican á enseñanza universitaria las demás naciones, no son todas suministradas por fondos del Estado, porque á esto diremos que el origen de las cantidades gastadas, nada significa, ni destruye nuestro razonamiento; y añadiríamos que, si en nuestra

España no se hubiera incautado el Estado de los bienes propios de nuestros establecimientos de enseñanza, acaso fuera suficiente la cantidad actualmente presupuestada para Universidades, dado el valor á que ha llegado en venta y renta la propiedad. Y es sin duda nuestra Universidad querida la mejor confirmación de cuanto decimos; que si hoy conservara nuestra Universidad los bienes de que la desposeyeron, podría sostener sin auxilio de nadie todas las Facultades con gran comodidad y sin escatimar nada.

Todas estas cifras con la elocuencia de su exactitud vigorizan nuestras afirmaciones, respecto al concepto que merece la enseñanza á nuestros Gobiernos. Hasta hace algún tiempo, muy poco, la enseñanza universitaria era para el Estado un servicio reproductivo; y como se consideraba así, la Universidad, que lejos de producir, cuesta, vivía y vive de misericordia, y siempre bajo la amenaza de supresión, aunque fuera como la nuestra poseedora moralmente de inmensa fortuna. Y esta inseguridad de existencia perjudica grandemente á la enseñanza, que hoy necesita ser amparada, cuando debiera vivir por derecho propio independiente y prestigiosa. Convénzanse los españoles gobernantes y gobernados: la enseñanza es la más importante misión del Estado y la que exige acción más extensa, porque todo ciudadano tiene derecho al disfrute de sus beneficios, y por ello es y debe ser cara, al Estado y al pudiente y gratuita para el necesitado; bueno que por la pobreza nacional cobre el Estado matrículas y otros derechos que corresponden al profesorado en las naciones citadas; pero no se proponga cubrir con estos ingresos, los gastos que exige el educar y enseñar á la moderna, porque esto es imposible, y así lo entienden y practican las naciones que quieren ser las primeras en cultura, al pagar anualmente por enseñanza ocho



pesetas por habitante en Alemania y Francia, siete pesetas en Inglaterra y en la República Argentina, ocho pesetas en Suiza, nueve pesetas en el Japón y doce en los Estados Unidos, en tanto que nuestra Nación, sólo gasta en enseñanza una peseta y treinta y ocho céntimos por habitante.

De los principales defectos que vamos analizando se deducen otros fácilmente remediables, entre los que recordaremos defectos originados por la mal entendida economía y poca atención del legislador: la comunidad de enseñanza, esto es, una misma cátedra para diferentes estudios, como sucede en los preparatorios, cuyas enseñanzas en cada especialidad, (debieran ser intensas en aquella parte de la asignatura, que es imprescindible conocer para estudiar con fundamento la carrera para la que el alumno se prepara; cosa imposible obligando al alumno á estudiar en total la asignatura, y esto, sobre aumentar inútilmente su trabajo, fatiga su memoria, le aburre y le roba un tiempo que racionalmente utilizaría en acomodada preparación para la Ciencia á donde le llevan sus aficiones. Y esto que sabemos cuantos cursamos los mal llamados preparatorios, pudiera demostrarse con múltiples ejemplos, si no nos faltara espacio y tiempo. Recordamos también la disminución de cátedras, que hace difícil la enseñanza teórica, y casi imposibilita las enseñanzas prácticas, en las ciencias de observación y demostración objetiva. La disminución del número de auxiliares, que deben ser tantos como catedráticos, para llevar con ellos la parte demostrativa y experimental; y esto consiste en que aún no nos hemos dado cuenta de la importante misión del auxiliar en la enseñanza, repitiendo y demostrando lo que el maestro enseña, y formándose así para merecer en justicia el título de maestro.

Defectos son también de organización y de ellos

responsables los gobernantes, el número considerable de asignaturas y la extensión enorme que á ellas se da, sin tener en cuenta que una cosa es la Ciencia en sí, en abstracto, que debe ser, sin limitar el conocimiento y todo lo extensa que los sabios puedan hacerla, para llegar á la posesión de todas las verdades que la Ciencia integra, y otra cosa, la cantidad de verdades que una inteligencia regular puede asimilarse y retener en determinado tiempo y en condiciones también determinadas. Por no tener esto en cuenta al organizar y reglamentar, hacemos que desde la escuela á la Universidad, la generalidad de los alumnos sean, por lo menos, perezosos para el estudio y huyan de un trabajo que les aburre y fatiga; que aprendan poco de lo mucho que queremos enseñarle, y lo aprendan mal y acaso de memoria. ¿Queremos una prueba? Pensemos en un estudiante de Facultad, que le dice el reglamento: para obtener el título profesional que necesitas, para vivir cual deseas, á más de los años en que has asistido á la escuela, precisas cursar y aprobar tantas asignaturas, muchas asignaturas, divididas en trece ó catorce cursos, y en cada curso, si no eres de excepcionales aptitudes, has de emplear ocho meses para estudiar cuatro ó más asignaturas, que te proporcionarán aproximadamente de seis á siete horas de estancia en cátedra los días laborables, y por lo menos, si has de cumplir en cada cátedra, tendrás que destinar en el Laboratorio ó en tu casa, una hora ú hora y media para cada asignatura; con lo que resultará habrás empleado quince ó más horas dedicadas á la Ciencia y te quedarán de siete á nueve horas diarias para comer, dormir y esparcir el ánimo. Ante tan triste perspectiva, que no es exagerada, pues basta examinar los programas y los textos que padecen nuestros alumnos de Facultad, para convencer á cualquiera de que no exageramos, el alum-



no pundonoroso é inteligente se asusta y se prepara al sacrificio, el altivo protesta y se promete hacer lo que pueda, según su juicio, y el mediano estudiante se anonada y abandona, y todos ven, que el aprendiz de Ciencia, es más esclavo del trabajo que el aprendiz de arte ú oficio; que éste conquistó casi los tres ochos y á ellos se acomoda; y en efecto, ningún estudiante puede hacer lo que le pedimos, y al final de cada curso, por exigírsele demasiado, no dan los más ni siquiera lo indispensable. Y este defecto de nuestra enseñanza, de que somos responsables por igual gobernantes y maestros, urge sea remediado, porque es acaso la más transcendental deficiencia de nuestro sistema de enseñanza y la principal causante de nuestro descrédito; porque siendo la más fácil de remediar, impide este remedio nuestra vanidad científica.

Defecto es también, el que se obligue al alumno de Facultad á que asista diariamente á cátedra bajo pena de faltas, que llegando á cierto número causan la pérdida de curso; bueno que al niño se le obligue á la puntual asistencia; pero al joven que sabe lo que le importa el adquirir más enseñanza, y que ya está, ó debe estar educado, es depresivo el que á diario se le llame por lista para asistir á un trabajo que debe ser siempre voluntario, porque si no lo es, nunca puede ser fructuoso. Lejos de procurar la presencia del que siendo un hombre no siente la necesidad de aprender, debemos ver complacidos el que no vaya á perturbar la labor del alumno aplicado y á robarle el tiempo que al desaplicado, en cumplimiento de su deber, dedique el maestro, tiempo que siempre resultará perdido para todos. Y es más, creemos que esta asistencia forzosa que se impone al alumno, hace nacer la indisciplina que conserva latente el mal estudiante, hasta que ocasión apropiada le invita á exteriorizarla á pretexto de

algo que interesa ó parece interesar á sus compañeros. Somos de los que creemos que si la asistencia á cátedra no fuera obligatoria para el alumno de Facultad, desaparecerían las huelgas escolares universitarias.

Defectuosos son también los procedimientos actualmente impuestos por el reglamento para que el alumno pruebe la extensión y profundidad de sus conocimientos en el ramo del saber que constituye asignatura. Para los alumnos oficiales se autoriza al maestro para que dé su *execuátur* con ó sin examen; y esto es preconizado por muchos, que sin duda no han podido apreciar, en los nueve cursos que lleva aplicándose, su eficacia. El profesor puede, en conciencia, juzgar sin examen á sus alumnos en una cátedra poco numerosa y cuando la materia científica á enseñar no sea tanta que deje tiempo para que en exploraciones y diálogos pueda diariamente el maestro inquirir los conocimientos que va poseyendo el alumno; pero pensar que en una cátedra de más de veinte alumnos, de más de cincuenta, como son muchas de las nuestras, de ciento ó más, donde se quiere enseñar una ciencia en toda su extensión, según exige el programa, y cuya enseñanza debe ser experimental, pueda el maestro dedicar á diario, en poco más de una hora de clase, suficiente tiempo para conocer y apreciar los progresos de sus discípulos, es un absurdo; y como no puede formar juicio por falta de tiempo, tiene que acudir para formarlo aproximado, á practicar un examen de todos ó de los más de sus alumnos; es decir, sigue empleando para casi todos los alumnos el procedimiento de examen empeorado. Por otra parte, no hay que dejar de atender el efecto que produce en el ánimo del estudiante la supresión de exámenes por tribunal; preparado por nuestras condiciones de raza, para dejar cada día el trabajo para el siguiente, así lo hace, proponiéndose compen-



sar con exceso de labor al fin del curso, el punible abandono del comienzo; confía en que la convivencia y relación, siquiera sea de presencia diaria, que tiene con el maestro, hará que éste sea benévolo; cuenta también con que el maestro puede ser asequible á recomendaciones; cree que alguno no tiene la independencia social que el cargo exige, y confiando en todo esto, llega el final del curso y atribuye á genialidad, ó cosa peor, del catedrático, el merecidísimo suspenso que se ganó, y todo esto lo sabemos por experiencia, y cuántas veces, que no son pocas, han acudido al Decanato alumnos quejándose de lo que ellos dicen “una injusticia,, y nosotros le decimos: eso no tiene más que un remedio, el que ustedes y nosotros, discípulos y maestros, pidamos exámenes por tribunal como único medio de probar suficiencia; y decimos esto, y ya indicaremos más adelante el procedimiento de examen que creemos mejor por las razones expuestas y porque hemos de confesar con la sinceridad que hablamos siempre, que en general, el alumno de enseñanza no oficial hace mejor examen que el oficial, porque temiendo el examen por tribunal estudió y aprendió.

Decíamos en páginas anteriores, que después de los gobernantes siguen en responsabilidad del estado de la enseñanza en España, los padres de familia y esto se demuestra con la sola exposición de su conducta. En primer término no dan la importancia que merece al problema de cultura, no atienden que integra educación é instrucción; por defecto de raza son apáticos y no cuidan que sus hijos, párvulos y niños, lleven á la escuela un concepto de respeto y consideración al maestro que facilite la labor educativa de éste y excluya la corrección y el castigo como medio de enseñanza; no refuerzan en el hogar la autoridad y argumentos educativos que con el niño se emplean; no estimulan en el grado que

debieran hacerlo la aplicación del escolar, haciéndole preguntas á pretexto, por ejemplo, de que ellos olvidaron alguna cosa que sabían; no vigilan la puntual asistencia del niño á la escuela, es más, hasta obligan algunos á sus hijos á que no vayan á la escuela, empleándolos en menesteres que proporcionan al padre alguna comodidad ó alguna ganancia; y por este egoísmo paternal, cesan de frecuentar las escuelas nuestros niños á los diez ú once años, y en cambio en las naciones más cultas asisten á ellas hasta los quince y diez y seis, diferencia de cinco años en la época más apropiada de la vida del niño para recibir educación y para estudiar con fruto.

La misma conducta siguen los padres para con sus hijos, cuando éstos cursan la segunda enseñanza ó una facultad, contribuyendo á resultados análogos; el profesor no puede contar con el valioso apoyo de los padres que en general no se afanan para que su hijo estudie y aprenda; les preocupa tan solo que vaya aprobando asignaturas y ganando cursos para llegar pronto á la terminación de la carrera, y por falta de este interés y apoyo, tiende á manifestarse la indisciplina escolar que el profesor no puede corregir, más que haciendo justicia en los exámenes de fin de curso; justicia que se toma por venganza y que es resultado natural de la ignorancia del alumno; y cual si fuera poco el daño que hacen á sus hijos y á la enseñanza con este abandono y punible pasividad de los más, aún hay padres que hacen causa común con sus hijos en la protesta que no sienten, pero que publican para excusar su fracaso algunos suspensos. Y juntos padre é hijo se desatan en denuestos, diatribas, acusaciones y hasta calumnias contra el profesor y juez, que en cumplimiento de su deber tuvo la desdicha de calificar la suficiencia de aquel desdichado, que creyéndose ó fingiéndose víctima, llega



alguna vez solo ó en compañía del padre á exigir satisfacciones al maestro por su conducta como catedrático, que en general peca por benévolo, nunca por severo; porque el que se juzga como severo, sencillamente es justo sin benevolencias. Y estos mismos padres que así se conducen, que así cumplen con sus deberes sociales y de padre de familia, protestan del estado de la enseñanza, y no son todos gentes de poca cultura; que hay muchos que creen y se cuentan entre los hombres cultos, que hablan de los centros de enseñanza y de los maestros, según las notas que sus hijos merecieron.

Y á las responsabilidades apuntadas en el *debe* de los padres, hay que añadir la gravísima en que incurren los que al dedicar sus hijos al estudio de determinada carrera profesional, no solamente no tienen en cuenta las aptitudes del joven, sino que además prescinden de la vocación necesaria; y prescinden de esto tan fundamental, porque no atienden más que á la busca de procedimientos para que pronto viva el hijo por su cuenta ó porque quieren herede clientela, biblioteca, establecimiento, negocio, etc., con lo cual se producen desastrosos efectos morales y sociales.

Llegamos á ocuparnos de los que creemos responsables en tercer lugar del estado de la enseñanza en España, de los maestros, considerando como tales á todos aquéllos que profesan la enseñanza; y al detallar los defectos de que la generalidad adolecemos, lo haremos con igual sinceridad, que al ocuparnos de los anteriores culpables, porque así nos lo hemos propuesto y porque creemos lleva quizá más parte el Gobierno en nuestras faltas; porque pudiendo ser fácilmente remediables no las remedia. En cuanto á las faltas que sólo unos pocos maestros padecen, nos limitaremos a enumerarlas dejándolas á la responsabilidad individual del que las cometa. El más generalizado de nuestros defectos, es sin

duda el exagerado concepto que tenemos de la importancia social que debe darse al problema de la enseñanza, en el que colocamos la instrucción en primer lugar, y de aquí que nos esforcemos apurando al alumno, desde la escuela á la Universidad, para que estudie y aprenda muchas cosas, todo lo que pueda saber el hombre y todo lo que se sepa de cada cosa. Y cada maestro creemos que nuestra especialidad científica es la más importante; y que son de imprescindible conocimiento para el que la estudie el completo de las verdades que la integran; y de aquí, el que hagamos altamente penoso el trabajo del estudiante de superior inteligencia, y casi imposible para el de regular capacidad; y esta exageración de concepto, sobre traer á nuestros alumnos aquello que á toda costa debemos evitar nosotros, el que se rindan antes de luchar, el que odien la ciencia antes de conocerla, es la que nos hace formar esos programas de asignatura, que para ser contestados, precisan una biblioteca; que esto significa y esto es en realidad en muchos casos, cada libro—antes texto—propio ó extraño, que con un infinito de páginas nos empeñamos estudie el alumno, haciéndonos la ilusión de que en cada curso pueda digerir y aprovechar la ciencia que cuatro ó cinco maestros pudimos adquirir en varios años. Y este mal fundado orgullo que nos domina, hace que no transijamos con la idea de que algún alumno nuestro, pueda conocer verdad correspondiente á nuestra asignatura, que no se hubiera expuesto en nuestras enseñanzas; y hace que aun distinguiendo lo fundamental de lo de perfeccionamiento, empleemos en el estudio y enseñanza de lo último, tiempo que precisamos para lo indispensable; y llega el fin del breve curso y ni esto indispensable saben los mejores alumnos; es que olvidamos que la Universidad actual, no puede ni debe ser fábrica de sabios. Estos no se forman cursando una ca-



rrera, se forman en muchos años y consagrándose á una especialidad. Resultante de este ambicionar el todo, es acaso nuestro descrédito, porque al interrogar á alguno de nuestros alumnos de buena nota, por el calificar relativo que tenemos, se encuentra que no conoce el alumno una verdad que es de necesario é imprescindible conocimiento para el ejercicio profesional, y juzga por lo que aprecia directamente, y no tiene en cuenta, que nos faltó tiempo en el curso; que no llegamos allí; que son pocas las verdades que no pudimos estudiar; y dice por lo menos; no le han enseñado, ó no sabe tal asignatura, aunque solo sea verdad que no le enseñaron bien, porque no tuvieron en cuenta la relación que ha de guardar el tiempo disponible con la materia de conocimiento á transmitir.

Falta nuestra es también y derivada de vanidad científica, el emplear la hora de cada día lectivo en pronunciar una lección-discurso que convierte el aula en Academia, consiguiendo acaso entusiasmar con elocuencias y elucubraciones, pero dejando incumplido el deber de transmitir verdades utilizables. Falta es, asimismo, el robar un tiempo que debiéramos dedicar al estudio de estas verdades de utilidad nunca desmentida, para emplearlo en la crítica de hipótesis ó teorías en formación; falta es, el prescindir sistemáticamente del conocimiento de verdades de reciente descubrimiento; falta comete el que se concreta á repetir lo que dice un autor, á manera de fonógrafo, porque mal puede donar y transmitir ideas de las que aún no ha tomado posesión; falta comete el demasiado erudito porque la aparente mayor extensión de su cultura, lo es á espensas de la profundidad é intensidad de la siembra de ideas; falta comete, el que sabiendo no tiene tiempo para exponer su asignatura, dedica todo el curso á la materia ó materias de su afición, sin tener en cuenta

que su obligación es ocuparse de todas las verdades fundamentales; y gravísima falta comete aquel profesor, que dedica parte del tiempo, que el deber le ordena dedique á su asignatura, en el estudio y crítica de parte de otra asignatura encomendada á un compañero; faltan, los demasiado sintéticos en enseñar, los muy latos, los que prescinden sistemáticamente, ya de la teoría, ya de la práctica, sabiendo que sin el combinado ejercicio de ambos procedimientos no hay ni puede haber enseñanza que dé fruto; falta cometen los profesores que nunca preguntan al alumno, y más grave aún, la que cometen los que emplean el tiempo en preguntar lo que no explicaron, pues para este cometido bastaría uno que supiera leer y sobraba el maestro; defecto es la severidad exagerada y lo es también la blandura excesiva y falta gravísima cometen los maestros que ejercen de tales, sin vocación ni entusiasmo por la ciencia que profesan y por el desempeño de la misión nobilísima y altruista de enseñar, sin facilidad de expresión y energía sugestiva suficiente para influir sobre el ánimo de sus discípulos hasta contagiarles en sus entusiasmos y sin poder de acomodación ó adaptación para que sus explicaciones sean antes fácilmente entendidas para ser después asimiladas, pasando á formar entre las verdades utilizables por el hombre.

Con gran disgusto llegamos á ocuparnos de una falta grave que cometen algunos de nuestros compañeros; el faltar algunas veces al cumplimiento de la obligación que tienen de asistir diariamente á clase, sin que determine su ausencia motivo de enfermedad; y estas ausencias constituyen uno de los más sensibles defectos de la enseñanza, porque al interrumpirla ó cambiar de procedimiento ó de sistema, el profesor que sustituye al titular; se impide por lo menos el avance en la adquisición de conocimientos y se da mal ejemplo



que anota el escolar indisciplinado. Y aunque de esta grave falta cometida por el maestro, es principal causante el que no dotó con suficiente sueldo la clase que le está encomendada, lo que le obliga á dedicarse á buscar en el bufete, en la visita, en la enseñanza particular, en la prensa profesional ó en otros negocios el auxilio pecuniario que precisa para sostener dignamente á su familia, no por esto creemos que no debe corregirse tan grande falta; porque al aspirar al cargo de maestro sabía muy bien lo mal que era remunerado su trabajo y á lo que se obligaba, sin contar que algunos de gran reputación profesional relegan á segundo término la función docente; y por ello se da el caso de que un modesto maestro que tenga conciencia de su deber, pueda presentar mejores discípulos y por ello resulta más útil que algún sabio eminente que, por ambición, orgullo ó necesidad, no se cree obligado á servir en primer término á la enseñanza. Y aún más punible y de urgente corrección consideramos el que el maestro desempeñe otros cargos públicos, políticos ó no, que le empleen un tiempo que pertenece á su función docente. El maestro, para desempeñar bien su misión social, la más importante de todas, debe ser maestro y solamente maestro, y así no veríamos con extrañeza en la prensa la frecuencia con que viajan en pleno curso maestros y catedráticos. Disciplinémonos nosotros en todos nuestros actos y tendremos derecho á exigir disciplina á nuestros discípulos.

Estos son nuestros defectos y de ellos puede fácilmente deducirse la parte de responsabilidad que nos cabe en el estado actual de la enseñanza en España: no hemos omitido ninguno y además los presentamos cual si fueran de la generalidad, siendo así que son de la menor parte del profesorado, clase dignísima como la que más, de los diferentes organismos del Estado y á

la que es moda criticar, porque extraña, y quizá molesta, nuestro altruismo, y porque saben todos nuestra falta de unión, motivada acaso porque los celos de los intelectuales, son los que más envenenan el alma.

Tienen sin duda responsabilidad los estudiantes en el estado de la enseñanza en nuestra Patria, porque la mayor parte de las faltas por ellos cometidas, lo son en colaboración con los Gobiernos, con sus padres y con sus maestros, los unos, porque les dan ocasión, otros porque no les educaron y todos porque no las evitamos y corregimos cuando está en nuestra mano, ésto no les absuelve de la parte de responsabilidad que á ellos corresponde; responsabilidad mayor en estos tiempos en que el joven estudiante prematuramente se considera hombre, y de aquí el que todos no personifiquen el tipo de estudiante y el que algunos, muchos quizá, tengan defectos que ellos y nosotros debemos corregir. El estudiante debe ser joven con todas las bellezas y arrogancias de la juventud, activo, confiado, soñador, generoso, valiente, pundonoroso, optimista, en fin, seguro de sus energías; y estas hermosas cualidades, que con otras menos salientes engendran la dicha que el joven escolar tiene derecho á disfrutar, se hallan atenuadas en nuestra juventud estudiantil, casi niños por la edad y casi viejos porque no hemos sabido educarlos, son en general apáticos, y de aquí, la carencia de espíritu colectivo de asociación y de compañerismo que en general sólo se invoca en las malas campañas de indisciplina escolar, que tanto daño producen al alumno y á la enseñanza, y así lo aprecia individualmente cada estudiante; y de esto nace, el que felizmente sean poco frecuentes las faltas graves de indisciplina escolar. Mas generalizada está por desgracia la desaplicación y la indiferencia con que siguen su carrera algunos estudiantes que no sienten la noble emulación



que enaltece al escolar, que no olvida que el mañana glorioso de España sólo de ellos puede esperarse. También son responsables algunos escolares, de la enorme imprudencia que cometen al seguir una carrera para la que no sienten vocación alguna, con lo cual no pueden poseer los entusiasmos que son necesarios para sentir ansias de progreso.

Se reducen á muy poco las responsabilidades de los estudiantes porque sus faltas, fácilmente remediabiles, nacen de las condiciones de raza, se desarrollan por la carencia de educación psico-física y se manifiestan y repiten por la casi impunidad de que gozan; impunidad de que protestamos, porque á pesar de nuestro amor y debilidad por tan simpática clase, con la que hace tantos años convivimos, estamos convencidos y afirmamos, que sin verdadera y bien entendida disciplina en maestros y alumnos, no podrá nunca practicarse una enseñanza seria, formal y de positivos resultados.

Terminamos con esto la parte menos agradable de nuestro trabajo, la parte crítica que hemos procurado hacer breve, porque no quisiéramos hacer demasiado extenso este discurso, y porque creemos dificultar grandemente el progreso en España, lo que pudiéramos llamar anarquismo de nuestros intelectuales, que al exagerar nuestros defectos sin dar soluciones para remediarlos y si es posible para hacerlos desaparecer, engendran pesimismo tan hondos, que matan iniciativas, excluyen entusiasmos y reviven nuestras apatías de raza.

Nosotros soñamos aún, tenemos fe en el porvenir de nuestra raza y modestos como tenemos que ser por nuestra insignificancia, no queremos demoler para construir maravillas; nos contentamos con reedificar nuestra casa solariega, sobre los firmes cimientos de su pasada grandeza, porque sobre ser esto más facti-

ble, nos llevaría más pronto á la regeneración que todos ansiamos.

No nos hacemos la ilusión de dar en estas páginas solución á todos los problemas de enseñanza, que para esto nos falta competencia y además fueran precisos libros de muchos folios para exponer tanto proyecto y para razonarlo. Nos hemos de limitar en las páginas que siguen, á señalar los remedios que pueden emplearse en los males apuntados; remedios que nuestra experiencia personal nos dice serán eficaces, siempre que todos los responsables los empleemos lealmente y con voluntad de acertar.

Y llegamos al momento de confesar que aunque en este trabajo prescindimos sistemáticamente de cuanto hemos leído sobre enseñanza para que sea todo el pensar y creer nuestro, tenemos á la vista un libro que hace tiempo leímos con interés y orgullo y que se titula *Informe de la Universidad de Salamanca sobre plan de estudio* impreso en esta ciudad el año de 1820; y en este proyecto presentado por nuestra Universidad hace casi un siglo, para dar cumplimiento á una circular del Ministerio, puede verse cómo nuestra querida madre la Universidad siguiendo sus tradiciones, dió á nuestra Patria un sabio y progresivo proyecto de Instrucción pública, que con ligeras variantes pudiera aplicarse para remediar las necesidades actualmente sentidas. Pues bien, en este hermoso proyecto, del que sentimos no poder extractar siquiera sus profundos razonamientos, hallamos mucho en que inspirarnos y no poco que utilizar. Veamos cómo en dicho proyecto y en su discurso preliminar señala la importancia que tiene la educación é instrucción en la vida social: *la felicidad pública debe ser el objeto principal del legislador: la utilidad general el principio de su razonamiento..... en la legislación hay medios indirectos de con-*



servar el orden, de prevenir los crímenes, de animar la industria, de producir la riqueza, de aumentar la población y en fin, de dirigir las costumbres y el espíritu público hacia la pública felicidad. El más eficaz entre estos medios indirectos respecto de nuestra monarquía en la instrucción general que necesitan todos los españoles, como hombres, como ciudadanos, como cristianos y la particular conveniente á la ocupación social de cada individuo.

Convénzanse los gobernantes de la verdad que encierran los renglones que preceden, y así hallarán energías y entusiasmos para conseguir la regeneración anhelada; estimulen á todos los españoles para que deseen y pidan la mayor cultura, empresa en la que tendrán el poderoso auxilio de la prensa y el de todos los españoles inteligentes y amantes de su Patria, convencidos todos de que urge el vigorizar y reformar nuestras instituciones de enseñanza, sabiendo todos que ésta no puede llegar á su apogeo y obtener los frutos apetecidos sin que la Nación se imponga grandes sacrificios, y unánimes en el juicio, de que esta enseñanza ha de ser por mucho tiempo función del Estado, teniendo los ciudadanos el deber de sostenerla y el derecho de utilizar sus beneficios; y bajo esta base y con el apoyo de todos, proceda el Ministro del ramo á la realización de esta campaña para llegar pronto y fácilmente á completar la apetecida cultura nacional que ha de traernos la regeneración de la Patria.

Convoque en la capital en asamblea voluntaria á los maestros y maestras elementales de cada provincia y en local aparte á los maestros y maestras de escuela superior y pida que los reunidos contesten á un cuestionario que en relación con su especial enseñanza les mande el Ministro; pida informe análogo á los claustros de las Escuelas normales, á los de los Institutos, á los

de las Escuelas especiales, y á los de cada una de las Facultades universitarias; invite también á los estudiantes de cada Instituto, Normal, Escuela especial y Facultad para que se reúnan y den también su informe, autorizando á cada uno de estos centros, para que además de lo referente al cuestionario, proponga en su informe cuanto crea útil para la enseñanza y evacuados todos y por todos estos informes, que deben imprimirse, entréguese para su estudio y discusión á una asamblea ó consejo central formada con cien sabios eminentes en ciencia y enseñanza, que acepten con voluntad y fe tan difícil misión, y déseles el tiempo y facilidades suficientes, para que inspirándose en el criterio predominante bien razonado de los informes, estudie y redacte bases que para una Ley de Instrucción pública se presenten al Parlamento, que las discutirá y convertirá en ley, en cuanto crean conveniente las Cortes de la Nación en su función soberana. Una vez promulgada esta ley tan necesaria, encárguese á la Junta central la formación de reglamentos y demas disposiciones especiales que sean precisos para el planteamiento de dicha ley, cuyas disposiciones llevará la Junta al ministro de Instrucción pública.

Esta asamblea de competentes que el Ministro formó, y cuyas funciones consultivas no deben cesar, una vez ejecutado cuanto las leyes y reglamentos previnieran, se transformaría en corporación electiva, que formarían veinte catedráticos de Universidad, dos por cada una, eligidos por votación cada cuatro años; diez profesores de Escuelas especiales; diez catedráticos de Instituto; diez profesores de Normales y diez estudiantes, uno por cada distrito universitario, elegidos por votación entre sus compañeros y diez maestros elegidos por plebiscito entre todos los maestros propietarios de escuela pública y á estos setenta consejeros añadi-



ría otros treinta que nombraría el Ministro. Y esta asamblea ó junta central funcionaría en el mes de Agosto de cada año, época de vacaciones escolares, sin perder su carácter consultivo, pero con derecho é iniciativas para proponer al Ministro reformas, exponer quejas, proponer premios ó correcciones y cuanto creyera conveniente á los altos intereses de la enseñanza. Esta asamblea elegiría cada año por votación veinte de sus individuos, para que en unión de diez nombrados por el Ministro, formaran la comisión permanente que en los once meses habría de desempeñar su misión consultiva junto al Ministro; cuyos veinte individuos habían de ser dos estudiantes, cuatro maestros, tres profesores de Normales, tres de Escuelas especiales, tres catedráticos de Institutos y cinco catedráticos de Universidad; entendiéndose que la mujer no debe ser excluída siempre que esté matriculada como alumno ó ejerza como maestro. Y proponemos esta organización para que tengan en estos cuerpos consultivos representación todos los encargados de la enseñanza, en la proporción que cada uno tiene derecho.

Dividiríamos la nación en tantos distritos como Universidades, localizándolas á proporcionada distancia y sirviendo como base las mas antiguas y las que constituyan principal elemento de vida para la población, por la obligación que tienen los Gobiernos de distribuir equitativamente estos elementos. Conservaríamos todos los doctorados en Madrid y en cada una de las Universidades un solo doctorado, en la facultad que ella pidiera á excepción del doctorado en Medicina que se establecería en centros de mayor población. El Rector de cada Universidad, sería en delegación del Gobierno único jefe de la enseñanza en cada distrito, asistido por un consejo de Instrucción pública constituido por tantos miembros como establecimientos de enseñanza hubiere

en el distrito, y dos representantes de los maestros superiores y elementales, por cada provincia del mismo y un escolar por cada centro y un vocal por provincia nombrado por el Gobierno; y como vocales natos, los inspectores de enseñanza del distrito, los decanos de las Facultades y los directores de los Institutos y de las Escuelas normales; y este Consejo de distrito, con facultades análogas á las del Consejo central, funcionaría, como éste, en la segunda quincena del mes de Julio, para que de los acuerdos de éste pueda conocer el Central en el mes de Agosto, y tendría su comisión permanente que formarían los decanos, directores de los establecimientos de la capital y de los inspectores con residencia en ella, y un consejero de los nombrados por el Gobierno. El Ministro y el Consejo central señalarían las atribuciones del Consejo de distrito y de su comisión permanente, únicos organismos, que con el Rector, deben intervenir en el funcionamiento de todos los establecimientos de enseñanza oficial del distrito, bajo la inspección y superior dirección del Ministro, con su Consejo central.

Constituidos así los organismos directores y conservando los centros actuales de enseñanza, se reorganizarían y reformarían éstos de la manera más conveniente al fin de cultura que perseguimos. Nosotros poco competentes para proponer reformas en Escuelas, Institutos y Escuelas normales, sólo expondremos alguna idea que nos ha sugerido el estudio del ya citado plan de Instrucción pública hecho por nuestra Universidad en 1813 y publicado en 1820, y, en lo que á Universidades se refiere, nuestra propia experiencia en la vida académica, que ha sido casi toda nuestra vida, nos servirá de guía para proponer las soluciones que siguen, y que con sinceridad creemos contribuirían á remediar los males de que hoy adolece nuestra enseñanza.



Propondríamos que en todos los pueblos de más de cincuenta vecinos y por cada grupo de cincuenta alumnos en los de más vecindario, hubiera una escuela de enseñanza elemental y al frente de las mismas un maestro ó maestra, lo suficientemente culto y competente en los procedimientos pedagógicos modernos, que se encargara del cultivo y siembra de ideas en la inteligencia del niño, educándole, á la par que dirigiéndole, en higiénicos *sports*, y enseñándole únicamente materias que sabiamente determinara el programa común á todas las escuelas elementales, que previo informe del Consejo central, ordenara el Ministro. Este maestro ó maestra disfrutará el sueldo de dos mil pesetas, tipo mínimo de sueldo que debe asignarse al maestro, con jubilación de mil pesetas á los treinta años de servicios sin nota desfavorable. La propiedad de estas escuelas se obtendría mediante oposición, cuyos ejercicios determinaría la superioridad, siendo preciso únicamente el título de maestro elemental.

Además de estas escuelas elementales, habría en cada cabeza de partido, una ó más escuelas superiores en la proporción de una por cada cuarenta alumnos y alumnas, beneficios que disfrutaría toda ciudad ó villa de más de quinientos vecinos, cuyas escuelas se dividirían por graduación de enseñanzas con arreglo á programa que dictaría la superioridad. La propiedad de estas escuelas daría derecho á un sueldo de dos mil quinientas pesetas, con aumento de doscientas cincuenta cada quinquenio y jubilación correspondiente que determinan las disposiciones vigentes. Estas escuelas se obtendrían por oposición entre los maestros superiores, que se denominarían: "Licenciados en Pedagogía."

Todos los niños que se presentaran á las escuelas elementales, se les entregaría un libro con el título de *Historial de cultura de Fulano de Tal.....* (idea del

plan del año de 1813), en cuyo libro se anotarían, la naturaleza del niño, nombre de los padres, día de entrada en la escuela, vacunación y revacunación y los datos antropométricos, en una hoja solamente destinada á éstos, para añadir las modificaciones que sufran en la vida escolar del niño. En este libro que acompañaría al estudiante desde que entrara en la escuela elemental, hasta que saliera de la Universidad, llenarían los maestros y catedráticos las casillas que señalare el modelo que remitiera la superioridad, para que en todo tiempo pudieran apreciarse las condiciones físicas, morales é intelectuales del alumno, las correcciones y premios que ha merecido y asimismo conocerse sus aptitudes; y las observaciones de cada curso se cerrarían con la certificación del examen anual, firmada por el maestro ó profesor respectivo. Y creemos que este historial, que no traería más gasto que el coste de los millares de ejemplares del libro en blanco, habría de ser muy provechoso, porque, además de evitar los errores de vocación, sería entre los estudiantes elemento de estudio y germen de emulaciones, precursoras de progreso.

Sería obligatoria la asistencia á estas escuelas, para todos los pequeños españoles, desde la edad de seis años á la de quince, siempre que no ingresaran antes de esta edad en los Institutos, bajo la responsabilidad de padres y tutores señalada por el Gobierno.

Todas las escuelas serían visitadas con frecuencia por sus inspectores provinciales, nombrados entre los maestros superiores ó licenciados en Pedagogía, de mayores conocimientos y reconocida competencia, en número de dos para las escuelas elementales y uno para las superiores en cada provincia.

Así organizada la primera enseñanza, estas avanzadas del ejército del progreso, formadas por prácticos en táctica pedagógica moderna, cultivarían la inteligencia



del niño, desarrollarían su memoria y educarían su voluntad, borrando nuestras deficiencias de raza, preparando así al español del mañana activo, inteligente, bueno y capaz para toda empresa.

En cada capital de provincia propondríamos una Escuela normal para cada sexo, en las que se estudiaran las carreras de maestro y maestra elemental en seis cursos por lo menos, con las asignaturas que señalara la superioridad, creyendo que entre éstas debe haber tres de Pedagogía y en el cuarto año una de Antropología. Nos fundamos al pedir seis años para la carrera en las razones apuntadas anteriormente y en la imposibilidad de poder conocer, ni aun en síntesis, en dos años las materias que hoy integran los estudios de la carrera de maestro elemental. Las cátedras debieran estar desempeñadas por licenciados en Pedagogía que, con ocho años de desempeño de escuela superior, hubieran demostrado excepcionales aptitudes pedagógicas y probado además con obras ó trabajos especiales su gran cultura. Estos nombramientos se harían por concurso, á propuesta de una Junta presidida por el Rector y formada por el claustro de la Facultad de Pedagogía y el de la Escuela normal donde hubiera la vacante; Junta que celebraría dos sesiones públicas en el mes de Agosto de cada año, con el intervalo de cuatro días entre una y otra sesión; en la primera se leerían los expedientes de los aspirantes, y se nombraría ponencia; y en la última aquélla leería su informe y se votaría públicamente al candidato que se propusiera al Ministro, al que se remitiría el expediente. Cada catedrático de Escuela normal tendría obligación de explicar dos cátedras diarias de análoga materia de conocimientos y disfrutaría el sueldo de cuatro mil quinientas pesetas con doscientas cincuenta de aumento cada quinquenio, con derecho á la jubilación correspondiente según las leyes.

Conceptuamos necesaria la creación de una Facultad de Pedagogía en sustitución á las Escuelas normales superiores para dignificar la enseñanza elemental y para crear diez centros donde se enseñen y estudien con toda profundidad la alta Pedagogía y las ciencias que con ella se relacionan, cuyos conocimientos son indispensables para todo maestro, y tanto más necesarios, cuanto mayor es la categoría de la ciencia que se ha de transmitir y porque esta nueva Facultad cuya organización y enseñanzas señalarían los técnicos del Consejo central sería donde se formaría el profesorado de Escuelas normales.

A pesar de nuestra poca competencia, dedicamos muchas líneas al problema del profesorado de la enseñanza primaria, porque conceptuamos, que en este personal, culto y bien atendido por los poderes públicos y por éstos ayudado, está la base firme en que se han de apoyar los cimientos del inmenso edificio de nuestra regeneración. Sin que el maestro elemental eduque al niño y moldee su cerebro, y el maestro superior le prepare con siembra de ideas, para el cultivo intensivo de verdades científicas en Institutos y Universidades, nuestra labor será difícil y escaso y poco bueno el fruto, que á nuestra patria podemos ofrecer, por mucho que nos esforcemos.

Respecto á los Institutos de segunda enseñanza, poco hemos de apuntar; creemos necesarias sus enseñanzas, como ampliación de las obtenidas en la escuela, y como verdadera preparación para los estudios de Facultad: únicamente añadiremos que sería conveniente dividir en tres grupos las asignaturas que en el Instituto debieran estudiarse y que determinaría la superioridad; una sección de estudios comunes, de carácter obligatorio para todos los alumnos, y otras dos secciones de Letras y Ciencias que se cursarían como obliga-



torias cada una, según la carrera que hubiera de seguir el alumno, con arreglo á las aptitudes y vocación, que revelaran las anotaciones del historial de cultura iniciadas en las escuelas y continuadas por los catedráticos de la sección de estudios comunes. Los catedráticos de Instituto serían doctores en la Facultad y sección, y tendrían obligación de explicar dos clases diarias de asignaturas análogas y disfrutarían el sueldo de cinco mil pesetas, quinientas de aumento por quinquenio y derecho á la jubilación correspondiente. La provisión de las cátedras y demás procedimientos de enseñanza y régimen de Institutos, serían análogos á los que respecto á Facultades propondremos.

Creemos también, que sería de muy buenos resultados el encadenamiento, que establecería el reglamento general de enseñanza, de las materias de conocimiento á transmitir entre la escuela primaria, y la de los diferentes grados de las superiores y los Institutos, predominando la educación en las primeras y la instrucción en las últimas; y así, á su entrada en la Universidad serían nuestros alumnos jóvenes cultos, bien preparados á ser profesionales competentes, y con ideas y procedimientos propios.

Llegamos á la enseñanza universitaria, para la cual el Ministro y el Consejo central, como competente, darían un reglamento apropiado para su reorganización general, con disposiciones especiales para cada Facultad; pues ya hemos dicho, que el legislar generalizando, sin tener en cuenta la índole propia de cada suma de conocimientos que integra el conjunto que llamamos Facultad, dificulta el progreso; y en estas disposiciones legislativas generales y especiales, ha de hallarse el remedio á los males señalados en páginas anteriores y nosotros propondríamos los siguientes.

Propondríamos la supresión de los actuales prepa-

ratorios, que por ser sus asignaturas comunes á varias Facultades resultan en absoluto deficientes, porque obligan al alumno á estudios que para su carrera son inútiles, y por falta de tiempo para profundizar en aquellos conocimientos que le son indispensables. La preparación general debe hacerse en los Institutos y la especial debe hacerse en cada Facultad, porque allí únicamente puede saberse la cantidad de conocimientos correspondientes á ciencias auxiliares, que es precisa para cada Facultad.

Propondríamos que las enseñanzas que los reglamentos determinaran, como necesarias para obtener el título de licenciado ó doctor en cada Facultad, estuvieran á cargo de catedráticos y auxiliares: éstos, doctores en la Facultad y sección, serían nombrados en virtud de oposición, con sueldo de tres mil pesetas y aumentos, por quinquenios, de doscientas cincuenta pesetas y jubilación correspondiente. Los catedráticos serían nombrados por el Ministro entre los auxiliares de toda España, que contando seis años ó más de servicios y habiendo cursado Pedagogía superior, hubieren demostrado mayor competencia científica y técnica profesional y se distinguieron por publicaciones, trabajos y descubrimientos sobre la ciencia ó especialidad á que correspondiera la vacante. La propuesta la haría la Facultad donde existiera la vacante presidida por el Rector, en la época y por los procedimientos ya expuestos para la provisión de cátedras de Escuelas normales.

El número de auxiliares, sería igual al de catedráticos en las Facultades de Ciencias, Farmacia y Medicina y en las secciones de Ciencias de los Institutos: habría en las demás Facultades y en la sección de Letras de los Institutos, un auxiliar para cada dos catedráticos. Los auxiliares de los Institutos, disfrutarían el sueldo de dos mil quinientas pesetas, aumento de



doscientas cincuenta por quinquenios y la jubilación correspondiente. Serían nombrados por oposición todos los auxiliares de Institutos y Universidades ante un Tribunal nombrado por el Ministro, y del que formarán parte solamente catedráticos de la especialidad científica de la vacante y doctores de reconocida competencia en la misma, y constaría la oposición de ejercicios suficientes á demostrar la competencia teórica y práctica y las aptitudes pedagógicas del opositor.

Proponemos este aumento en el número de auxiliares por dos razones: porque debiendo ser la enseñanza teórico-práctica, y en algunas Facultades por la índole especial de sus conocimientos, han de coincidir la exposición y demostración de la verdad objetiva, es necesaria al catedrático la colaboración y ayuda del auxiliar en cátedras algo numerosas, y porque en este plantel de inteligentes auxiliares ha de hallarse por selección, el sabio de condiciones pedagógicas, para sustituir al mañana en Universidades é Institutos á los actuales catedráticos.

Los catedráticos de Universidad disfrutarían el sueldo de seis mil pesetas anuales con aumento de quinientas por quinquenio, jubilación, etc.; y proponemos estos sueldos y los señalados á los catedráticos de Institutos, Escuelas normales, auxiliares y maestros, porque entendemos, que estos cargos deben ser incompatibles en absoluto con todo destino y empleo, y con el ejercicio profesional. Y para exigirles esto, y para obligar á cada uno á que dedique todas sus aptitudes al servicio de la enseñanza, es necesario darle medios y recursos, para que pueda vivir independiente y prestigioso, y constituir familia á la que pueda educar é instruir dignamente. Haciendo esto, tendrá derecho la Nación á pedir á todo maestro fe, amor al trabajo y entusiasmos, para convertir en sacerdocio de la ciencia su

función social tan importante. Para lograr esta beneficiosa satisfacción interior, no hemos olvidado la situación económica de nuestra Nación, aunque para dotar otros organismos ó cargos, no se haya tenido en cuenta; y por esta consideración convencidos de que el verdadero maestro no rehuye el trabajo, pedimos que cada uno de nosotros se encargue de dos asignaturas diarias, reduciendo así el número de catedráticos.

No pedimos economías para el material de enseñanza, que debe ser en todo centro docente el imprescindible, que debe ser el necesario siempre; porque no puede haber enseñanza verdadera sin medios materiales para la demostración objetiva de las verdades que se exponen, y porque esta demostración, facilita al alumno la adquisición de ciencia, y evita la fatiga, que hace poco amable su labor escolar, le prepara al desmayo, y mata el entusiasmo que tanto puede en la conquista de la verdad.

En cada Facultad pueden y deben crearse y sostener cuantas cátedras exijan los progresos de la ciencia, pero en el período de la licenciatura, y aun en el del doctorado, no debe establecer el gobernante, como de obligatorio estudio, más que aquellas asignaturas cuyo conocimiento sea necesario para el ejercicio profesional; teniendo en cuenta, que una regular inteligencia sólo puede adquirir suficiencia en cuatro ó cinco asignaturas diarias; y como dado el promedio de la vida del hombre, el máximum de tiempo que debe emplear en estudios universitarios el que aspira á profesional, es el de siete á nueve años, para prepararse á que á los veinticinco pueda ejercer una profesión que le permita reintegrarse del capital de inteligencia y dinero que gastó en tantos años, para que unido á la remuneración de su trabajo profesional, sean suficientes para el sostenimiento de su casa y familia.



Cada asignatura diaria ó alterna, exigiría setenta y cinco minutos de cátedra por lo menos, que se dedicarían á la enseñanza teórico-práctica de las materias de conocimiento correspondiente, con arreglo á un programa único que daría la superioridad, cuyo programa sería un cuestionario, donde se especificaran las materias que habrían de estudiarse en cada curso, determinando con precisión la extensión que ha de darse á cada una, procurándose que los días lectivos de cada curso, sean suficientes para que no quede sin conocer ninguna verdad de necesario estudio, para su aplicación profesional dando intensidad al conocimiento en proporción á la utilidad que reporte. Este programa único para cada asignatura traería en Universidades, Institutos y Normales un infinito de ventajas, siendo la principal el tener derecho á exigir en justicia y sin exagerada severidad, que cada alumno sepa todo el programa de cada asignatura; permitiría que todos los alumnos puedan examinarse de cualquiera asignatura en todos los Centros, evitándoles contrariedades y gastos; suprimiría programas incontestables en gran parte; no obligaría á la adquisición de libros enormes más ó menos textos, que, sobre ser de honerosa adquisición, pesan cual losa de plomo en la inteligencia del alumno, agobiándole hasta la atrofia; se mataría la explotación industrial y se corregirían muchos defectos y faltas de los catedráticos, apuntadas en páginas anteriores, supeditando, cual es de justicia, las conveniencias de todos al alto fin de hacer más que posible; fácil al alumno la adquisición de la verdad científica.

Este programa único, más bien cuestionario único, no obligaría al catedrático á enseñar por el orden en él seguido, podrá alterarlo según su criterio y procedimientos especiales, pues lo que se pide al maestro es, sencillamente, que enseñe determinado número de ver-

dades con la intensidad que se le marque. Para contestar á este programa se abriría un concurso entre todos los competentes para la formación de un libro, en que dentro del criterio señalado se facilite el conocimiento de la cantidad de ciencia que en él se pide. El Ministro nombraría un Tribunal de personas conocedoras de la especialidad, que elegiría, entre todos, los mejores, premiando á los autores con una cantidad que remunerere el trabajo empleado y el mérito que por su ciencia y utilidad tengan los libros, premios que podrían valorarse por el coste de su edición.

Y con esto nos proponemos evitar el detestable sistema de apuntes, cuya copia y corrección consume un tiempo que no le sobra al alumno, ó en otro caso, le hace víctima de explotación, dado el precio que se da á los apuntes siempre superior al del libro más caro. Si al finar el curso no se hubiera terminado el cuestionario, se prolongaría el curso los días necesarios hasta el conocimiento de todo él, pues importa grandemente que no vuelva á repetirse el caso de que una asignatura quede á medio estudiar, y además porque sería un medio de evitar las faltas de asistencia á clase.

Al pedir, por las razones expuestas en distintas páginas, esta especie de reducción de ciencia á transmitir, no olvidamos aquellos ilustres compañeros, que son muchos, que, poseyendo caudales de ciencia, ansían con nobilísimo altruismo prodigarlos entre sus compañeros y discípulos, lo que no podrían hacer de la manera tan completa é intensa como desearan, por las limitaciones del programa; para ellos pediríamos el derecho de abrir cátedras á horas distintas de las de precepto, con matrícula voluntaria, y pediríamos también que el Ministro del ramo penetrándose de la gran importancia que tiene esta labor de perfeccionamiento ó de alta cultura nacional, estableciera en cada Facultad, Instituto y Escuela



normal un premio anual de dos mil pesetas, que se adjudicaría al profesor cuyos discípulos hubieran obtenido más y mejores notas en exámenes públicos de estas enseñanzas de perfeccionamiento, siendo además las matrículas de las mismas peculio propio del profesor. Igualmente pediríamos premio para las mejores publicaciones y para los más extraordinarios trabajos de maestros y profesores, procedimientos justos y saludables y los más apropiados para graduar el mérito y saber de los maestros, para estimularles al trabajo y formar entusiasmos, que conservarían para nuestra querida Patria en el extranjero, la reputación de cultura de que hoy gozan bastantes ilustres compañeros nuestros.

También pediríamos premios para los alumnos que sobresalgan en aplicación y aprovechamiento; á más de las actuales recompensas, que debieran ampliarse, prodíguese otras, consistentes en libros, aparatos ó instrumentos; debieran crearse algunas pensiones para alumnos pobres, que eviten el que por escasez de recursos, abrevien algunos la carrera, procedimiento incompatible con la intensidad de conocimientos; pensiones que les permitan cursar el doctorado de su afición; y, por último, pediríamos subvenciones de cinco mil pesetas para aquellos alumnos que, habiendo terminado su carrera con especial brillantez, deseen ampliar sus estudios en el extranjero. Estas subvenciones pudieran ser cada año en número de dos por Facultad y sección y se proveerían por el procedimiento que determinara la Junta central, cuidando de no otorgar pensión al doctor que no hable y escriba la lengua del país donde vaya á ampliar su cultura, porque la pensión duraría sólo un año y no puede ni debe emplearse el tiempo en otro estudio que aquel para el que se concedió la pensión, y por esta razón pediríamos que nuestro Gobierno facilitara á nuestros pensionados su labor en el extranjero, reco-

mendándolos por medio del personal de nuestras embajadas, misiones diplomáticas y consulados.

En Universidades, pediríamos la asistencia voluntaria á clase sin la vergüenza de la lista y su consiguiente falta, procedimiento que, después de robar diariamente unos minutos á la enseñanza, resulta denigrante para el alumno, que es ya un hombre, y para el maestro, que debe aspirar á que concurran á sus enseñanzas por ansia de aprender y por su reputación de buen maestro. Además, el trabajo de aprender no es labor manual compatible con el cuasi reposo del espíritu, es todo lo contrario, es labor espiritual de curiosidad noble, de ansia de investigación á la que el alma dedica sus actividades y energías con atención profunda y continuada, utilizando en su trabajo como agentes secundarios y auxiliares, todos sus sentidos y órganos. No queremos en nuestras aulas, almas dormidas que, engañándonos con la apariencia de vigilia de su cuerpo, nos hace emplear con ellos un tiempo que robamos inconscientemente á las almas despiertas. Públicas nuestras enseñanzas, asistan á nuestras aulas los que tengan sed de aprender y aunque el maestro no sea un sabio, siempre aprenderán lo indispensable, lo fundamental, lo útil en fin; y aquél que no sienta esos anhelos, el que padezca fatiga espiritual, espere el despertar de su alma, sin el cual perderá el tiempo, y lo que es aún más de sentir, lo hará perder á sus compañeros y al maestro. Además no obligando á los alumnos de Facultad á una asistencia diaria, se evitarían esas huelgas, que las más de las veces son motivadas por el deseo de un día de asueto. Quien sabe si con la asistencia voluntaria que quita la imposición depresiva, nuestros estudiantes asistirían á nuestras aulas con más asiduidad que hoy lo hacen con la división de la enseñanza en oficial y no oficial.

Nada diremos de los procedimientos á seguir en ca-



da cátedra, puesto que están señalados en la moderna Pedagogía, según la índole de los conocimientos propios de cada asignatura y porque creemos, aparte de lo que dijimos al ocuparnos del programa único, que todo maestro ha de tener libertad para seguir el plan, método y sistema que crea más excelente, su competencia pedagógica en la asignatura, para que obtengan el mayor aprovechamiento sus discípulos y el que se evidenciará en los exámenes de fin de curso.

Para poder comprobar el aprovechamiento logrado por el alumno en cada una de las asignaturas que curse en Normales, Institutos y Universidades no hallamos más procedimiento que el del examen. La supresión de éste, hemos de confesarlo, no sólo no ha dado el resultado que esperábamos, sino que lo ha dado contraproducente; las causas apuntadas en páginas anteriores, y sobre todas, nuestros defectos de raza y el mayor, la apatía, la pereza de los españoles, que nos tiene siempre dispuestos á dejar para mañana la labor de hoy, si un perjuicio inminente y seguro no despierta las energías de nuestra débil voluntad. Todos lo hemos experimentado, alumnos y profesores, en los últimos años en que para los alumnos oficiales se suprimió el examen por Tribunal; así es que todos estamos convencidos de que es malo el procedimiento y todos lo diríamos en público, si el miedo de parecer anticuados no contuviera á los maestros, y el miedo á perder un medio cómodo de aprobar no hiciera callar al alumno, y sin embargo, de los primeros, la mayoría opta por el procedimiento de examen de una manera bien pública, por cuanto al final del curso, examinan uno á uno á sus alumnos. Los únicos que pueden prescindir de todo examen, son aquellos profesores cuyas cátedras cuenten con menos de diez alumnos, y aun en este caso, el procedimiento tiene sus peligros. Pedimos todas garantías de que la enseñanza

de cada alumno sea completa ó por lo menos suficiente, pues confesemos que no hay más medio de obtenerlas, que el examen por Tribunal, con procedimientos racionales y suficientemente estudiados, para juzgar con datos que eviten error.

Nosotros propondríamos que cada alumno sufriera en el mes de Enero de cada año un examen de tanteo que haría cada profesor, que tendría la facultad, según el resultado del tanteo, de permitir ó no que el alumno se examinara en Junio, proponiéndonos así evitar que el alumno emplee los tres primeros meses de curso en pensar que tiene que estudiar. En Junio de cada año, y nunca antes, porque bien reducidos son los cursos, sometería á cada alumno al examen siguiente: constaría de tres ejercicios: primero, escrito; reuniría el Tribunal un grupo de quince alumnos que quisieran examinarse de una asignatura, y cada alumno sacaría un número distinto de ciento que tendría un cuestionario hecho por el catedrático de cada asignatura dentro de los límites señalados en el programa único, y el secretario del Tribunal copiaría en el acta de cada examinando el tema y número que le correspondía. Vigilados por uno de los jueces, cada alumno desenvolvería su tema en el plazo de dos horas, nunca menos tiempo, dado el poco hábito que tiene el alumno para esta clase de trabajos. Estos temas serían entregados al Tribunal con la firma y rúbrica del examinando y los jueces tendrían obligación de leer el escrito, y el catedrático de la asignatura informaría bajo su firma sobre el mérito del trabajo y el Tribunal decidiría después si se aprobaba ó no y podía pasar el alumno al segundo ejercicio, oral; este consistiría en contestar á tres preguntas del programa oficial, que sacaría á la suerte, en el tiempo que el Tribunal decida, según fuera ó no conocida por el catedrático de la asignatura, la suficiencia del alumno. Y el



tercer ejercicio, práctico, consistiría en realizar, durante el tiempo que el Tribunal determine, un ejercicio de los ciento que señalara un cuestionario único, redactado por el Consejo central. Tanto este cuestionario como el programa único, serían revisados cada cinco años y reformados si el progreso de la Ciencia así lo exigiera. El alumno que no mereciera la aprobación en los exámenes de Junio, podría repetirlos en el mes de Septiembre, y si en este segundo examen no aprobara, perdería curso. Y si quiere seguir la carrera tendrá que repetir el curso al año siguiente, con lo que se evitaría el actual sistema, que permite el absurdo de cursar á la vez asignaturas de diferentes grupos, haciendo desaparecer así la racional prelación que debe existir entre ciertas asignaturas, una de las cuales precisa el conocimiento de la otra, por ser las verdades que la segunda enseña, comprobación, ampliación ó continuación de las que la primera integra.

Respecto á la constitución del Tribunal, pudiera formarse por competentes un cuerpo de examinadores; pero esto, á más de ser costoso, lo conceptuamos perjudicial para el alumno, sin que diera más garantías; pues si un catedrático consagrado años y años á determinada especialidad y con conocimiento en más ó en menos de la capacidad y aprovechamiento de sus alumnos, le es difícil formar juicio y calificar en justicia, es de creer, que es más probable forme juicio equivocado el que sin conocerlos ni saber el procedimiento y sistema porque aprendieron, ha de calificar por el solo examen, pues el que á otro pregunta podrá si conoce ó no aquello á que se refiere la pregunta, pero nunca podrá saber lo que ignora el preguntado. Muy cómodo nos sería á la generalidad de los catedráticos el que nos quitaran la ímproba tarea del examen que tan malos ratos nos proporciona; pero nosotros entendemos que debe ser siem-

pre uno de nuestros deberes y un medio para estimular nuestro interés por el alumno, hasta conseguir pueda presentarse ante el Tribunal con la casi seguridad de hallar el premio á su labor de todo el año, proporcionando con esto á su maestro, una de las mayores y más puras satisfacciones que puede experimentar el hombre.

Formaríase pues el Tribunal con catedráticos de las asignaturas que constituyen cada grupo, en número de cinco jueces y en los grupos donde no llegaran á cinco asignaturas, se nombrarían auxiliares para completar el número, turnando en este servicio los auxiliares de cada grupo; y los exámenes serían por asignaturas, con los ejercicios ya señalados y en el orden de prelación que determinara el reglamento, según la relación que hubiere entre las asignaturas de cada grupo, para no seguir los exámenes de las demás asignaturas cuando el alumno no hubiera probado su suficiencia en la anterior; procedimiento que le obligaría á no abandonarse en ninguna de las asignaturas, puesto que de todas, le es igualmente necesario su conocimiento. Los jueces juzgarían por el sistema de puntos, sumando los conseguidos en cada asignatura con los de las demás y calificaría por el total, emitiendo cada juez su voto con la calificación que en conciencia mereciera el alumno. Verificándose así los exámenes anuales, que consideramos imprescindibles por nuestras condiciones de raza, nuestros alumnos estudiarían desde el primer día del curso y no contarían con indulgencias que les perjudican para el mañana y que tanto influyen en la atmósfera formada alrededor de nuestra enseñanza. No vendrían á nuestras Facultades los fracasados en otras carreras no universitarias, y al mañana no habría sabios por título, serían sencillamente profesionales competentes, útiles á su Patria; y el ejer-



cicio de estos profesionales sería más fácil y más digno, sin las amarguras que en la lucha por la existencia trae siempre el exceso de personal y cuyo exceso no se corrige con la supresión de Facultades, pues nivelada la vida económica y con la facilidad de comunicaciones que hoy tenemos, el alumno que no pueda estudiar en una ciudad irá á otra, y si la elegida está más lejos de la vigilancia de los padres, mejor; y si en ella son muchas las diversiones, mejor aun; y si allí son muchos los alumnos de cada asignatura, mejor que mejor; que así no podrá notar el catedrático, la ausencia en clase del alumno. Un solo medio hay para reducir el número de profesionales, la limitación de matrículas en cada cátedra y como esto no tiene la defensa que en las Academias militares tiene el procedimiento, solamente el justo rigor y el sistema de exámenes que hemos señalado, podría disminuir el exceso de personal. Además si queremos enseñanza verdad, podremos disminuir el número de Facultades, pero el contingente de alumnos impediría la disminución en el número de catedráticos, porque ya hemos dicho que un catedrático no podrá, aun con la colaboración de su auxiliar, dar completa enseñanza teórico-práctica en ciencias de observación y experimentación, á todos sus alumnos si éstos exceden de cuarenta ó cincuenta; y como en nuestra Patria no hay medio de estudiar privadamente ciertas asignaturas de Facultad ó Instituto, preciso es, el buscar la enseñanza del catedrático, no como medio de conseguir supercultura, sino como única fuente viva de conocimiento para adquirir lo fundamental y lo de perfeccionamiento en cada ramo de la ciencia que se desea conocer.

Como medios de perfeccionamiento en la cultura universitaria, pueden considerarse las enseñanzas especiales, que darían nuestros maestros más ilustrados y

más amantes de la ciencia de que anteriormente nos ocupamos; las que podrían adquirir alumnos y profesores pensionados en el extranjero; la que puede lograrse por el intercambio entre todos los centros docentes de Europa, intercambio que hoy se inicia y que debe desarrollarse con la ayuda de todos con "revistas", "conferencias", "congresos", "cursillos", y demás medios de expansión intelectual.

Gran medio de cultura, es sin duda, lo que llamamos "extensión universitaria", perfeccionando ésta sus procedimientos para que resulte verdadera y grande su eficacia, pues nosotros no creemos lo sea, cuando uno ó más sabios universitarios pretenden con una ó más conferencias hacer desaparecer el analfabetismo en una región ó en una provincia, teniendo por auditorio, como sucede las más de las veces, las personas más cultas de la ciudad; auditorio que va, más que á aprender, á buscar motivo de crítica; que con este público podrá conseguirse cuando más, un éxito de supercultura, siendo así, que lo que importa en el actual estado de educación é instrucción de nuestra España, es simplemente hacer cultura suficiente para que todo español pueda vivir la vida de hombre bueno é inteligente. Para esto bastaría con educarle y enseñarle con los procedimientos y elementos antes señalados en nuestras escuelas, fomentar las escuelas de adultos y practicar la extensión todos los centros docentes, cuyo personal prodigue sus enseñanzas, acudiendo á los centros obreros donde se le recibirá con gratitud á horas distintas de las empleadas en el trabajo por los obreros, ó recibiendo á éstos con amor y estímulo de premios materiales, en tanto se despierta su amor á la instrucción, lo que se lograría inmediatamente que consignamos que el obrero se convenza, que la cultura ha de traerle toda clase de bienes. En esta querida Salaman-



ca tuvimos ocasión de apreciar los buenos resultados que pueden alcanzarse con esta clase de extensión universitaria, que ensayaron nuestros estudiantes. Estos formaron la sociedad "Unión Escolar," y conviviendo con los obreros los recibían en los salones de la "Unión," y allí en hermosa atmósfera de fraternidad social, conversaban, discutían y se instruían en fin unos á otros; y en tanto los maestros daban conferencias de vulgarización científica en los centros ó sociedades obreras, ó en el Paraninfo de nuestra gloriosa Escuela. ¡Lástima grande que la apatía de todos, netamente española, suspendiera esta hermosa campaña de cultura!

Como poderoso auxiliar de una buena enseñanza, creemos preciso fomentar entre maestros y entre estudiantes el espíritu de asociación tan débil en la vida española y que aplicada á la vida intelectual, puede ser educación é instrucción á la vez; fórmense Sociedades, Ateneos y Academias; publíquense revistas (todo centro cultural debiera tener la suya) y sin limitar el campo de cada asociación á especialidad determinada, y así se las daría vida próspera y eterna, porque todos seríamos á la vez maestros y discípulos, ganando todos: que siempre es infinitamente más lo que ignora el hombre más sabio, que lo que él puede enseñar; y en este convivir de todos aprenderíamos á conocernos y respetarnos mutuamente y perderíamos la suicida inclinación á emplear nuestros talentos analíticos en críticas más ó menos piadosas que nos desprestigian á todos y que matan ó dificultan el desarrollo de todo germen de progreso.

Establézcase también convivencia social entre maestros y alumnos, que éstos vean siempre en aquéllos un hermano mayor, que por cariño más que por deber, se emplea en educarles y enseñarles, al que puedan acudir á todas horas y en toda necesidad, en demanda de

una enseñanza, un consejo, ó un auxilio; en la seguridad de que hallarán lo que necesiten siempre que pueda hacerse. Que los maestros vean en sus alumnos gratitud en premio de sus desvelos y desaparecerá la distancia que aun existe entre maestros y alumnos, colaboradores ambos de la hermosa y noble tarea de la cultura Patria.

Si no temiéramos excedernos en la extensión de este trabajo, le continuaríamos, cual nos proponíamos, con la exposición de un plan razonado y detallado de las reformas que en armonía y como adaptación de las ideas expuestas, creemos de necesaria aplicación en nuestra Facultad de Medicina, única especialidad de enseñanza en la que nos juzgamos algo competentes, por los muchos años que á ella hemos dedicado nuestras actividades, pero obedeciendo lo ordenado terminaremos este discurso, en el que con nuestra sinceridad de siempre, hemos expuesto nuestro sentir y pensar, en el problema más trascendente, de cuantos hoy agitan la opinión española.

En cuanto llevamos escrito hemos prescindido de intento, al buscar remedios para nuestros males de enseñanza, de mucho de lo que se practica en naciones que nos superan en cultura; y hemos prescindido de esto, porque hemos leído lo suficiente y con especial cuidado lo escrito por nuestros compañeros y por nuestros pensionados, que allí han ido á perfeccionarse y á aprender lo mucho que allí podemos aprender los españoles, y con gran atención hemos leído bastante de lo que franceses, italianos, americanos y alemanes escriben de ciencia y de enseñanza; y en todas estas lecturas, hemos formado la convicción de que allí, aunque menos que aquí, tiene también defectos la enseñanza y por consiguiente, de la aplicación absoluta de sus procedimientos, no resultaría más que un cambio en el que



ganaríamos poco, pero es más, aunque por la entidad de esta ganancia quisiéramos cambiar, no podríamos hacerlo, porque nuestros más graves males proceden de condicionales de raza, y como éstas no pueden hacerse desaparecer y sí sólo modificarse por la educación, con la aplicación absoluta de aquellos procedimientos, nuestros defectos no se corregirían ó acaso otros males aumentarían los que hoy padecemos. Y como prueba de lo que decimos sólo apuntaremos lo siguiente, que sucede en Alemania: en esta nación, sabemos dan la enseñanza universitaria tres clases de profesores, ordinarios, extraordinarios y *privat-decent*; los primeros, los verdaderos catedráticos, que corresponden á nuestros numerarios, tienen la obligación de enseñar la asignatura en conjunto en una ó más lecciones diarias (esto sí debemos copiarlo); los extraordinarios, parte de la misma asignatura, y los *privat-decent*, enseñan determinadas materias: pues bien, con estos profesores y con otros honorarios, es frecuente que fine el curso y haya alumno, al que no han enseñado parte importante de la asignatura, como aquí por culpa de todos sucede, con la diferencia de que allí cuesta al alumno la enseñanza mucho más que en España. El alumno alemán á quien esto sucede, sin tener en cuenta que ha de emplear más tiempo y más dinero, repite el curso una ó más veces, hasta que aprende aquello que no le enseñaron y el estudiante español en caso análogo, prescinde de lo que ignora y ni siquiera se le ocurre repetir curso, ni á su padre ó tutor el obligarle á ello. Esta diferencia de conducta en ambos escolares, revela las condicionales de raza y evidencia que no puede aplicarse para la misma falta, idéntico remedio en ambos países; y por eso nosotros pedimos para remediar este mal, el que sea obligatorio para el catedrático la enseñanza completa de cada asignatura.

Debemos pues evitar en enseñanza toda sistemática extranjerización; puesto que la ciencia es universal, preparémosla para transmitirla á nuestros alumnos españoles teniendo en cuenta nuestras especiales condiciones étnicas y siguiendo procedimientos españoles, procurando siempre la mejora de nuestra cultura para variarlos en relación con el progreso que en ella alcancemos; y así, sólo así avanzaremos con lentitud, pero en la seguridad de llegar hasta la resolución de nuestro magno problema de la enseñanza.

Como síntesis de cuanto precede, como resultante de todas nuestras consideraciones y razonamientos, que han tendido á demostrar que nuestros defectos de enseñanza son fácilmente remediabiles, terminaremos afirmando, que todos ellos tienen un doble origen; nacen de nuestra pobreza y de nuestra apatía; nuestra pobreza no es tanta que no podamos hacer un sacrificio, realizar un esfuerzo que permita la adquisición de los medios materiales de enseñanza más necesarios para plantear los procedimientos de cultura que hemos apuntado; y en cuanto á nuestra apatía de raza, defecto puramente personal y el más fatal de todos por los múltiples males que produce, depende de nosotros, de todos nosotros, su desaparición que tanto importa, y que lograríamos educando nuestra voluntad hasta conseguir que quiera con ansias y energías que seamos buenos, cultos y amantes del trabajo que dignifica y ennoblece al hombre y que es la única fuente de riqueza. Esta empresa para nosotros, los viejos, más que educación de la voluntad, debe llamarse "curación de voluntades enfermas,, es por consiguiente cuestión terapéutica de dudosos resultados y muy á la larga conseguida; que es difícil arrancar raíces hondas por lo añosas. Para vosotros los jóvenes, es sencillamente cuestión de cultivo racional y cariñoso de vuestra inteligencia, cultivo de



la más grande y elevada condicional del hombre, cultivo á la vez de la más poderosa de nuestras facultades, de aquella que casi sola puede lograr lo que juntas no consiguieron las demás. Voluntad consciente que tienda al progreso y al bien, pide nuestra alma para todos vosotros, nuestros queridos escolares, convencidos de que aunadas vuestras voluntades en aspiración de cultura; el mañana del engrandecimiento soñado para nuestra España querida, estará tan próximo, que Dios nos concederá la dicha de extasiarnos contemplando su aurora esplendorosa.

HE DICHO

Isidro Segovia.

X64105041x

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA



6403413347



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GREDO S.A.